

## TABLERO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTUALIZADO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AUTORIDADES	
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales	Ing. Gerson Elías Barrios Garrido
Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático	Ing. Marco Vinicio Ochoa Galindo
Viceministro de Ambiente	Ing. Miguel Esteban Piedrasanta Asensio
Viceministro Administrativo Financiero	Lic. Ervín Giovanni Rosales Hernández
Viceministro del Agua	Ing. Luis Rodolfo Castro García

GESTIÓN DE PRESUPUESTO	
Presupuesto vigente 2023	Q246,037,447.00
Presupuesto ejecutado	Q177,531,920.45
Porcentaje de ejecución	72.16

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO	
Grupo 0: Servicios Profesionales	Q84,428,101.85
Grupo 1: Servicios No profesionales	Q24,176,339.51
Grupo 2: Materiales y Suministros	Q52,484,402.99
Grupo 3: Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q6,915,789.79
Grupo 4: Transferencias Corrientes	Q6,487,121.26
Grupo 9: Asignaciones Globales	Q3,040,165.05

EJECUCIÓN POR FINALIDADES	
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	Q20,111,826.04
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Q157,420,094.41

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	
Región Occidente	Q44,642,911.37
Región Oriente	Q4,659,171.89
Región Norte	Q5,349,263.84
Región Central	Q5,569,265.45
MARN Central	Q117,311,307.90

SERVICIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
Presupuesto para pago de salarios y honorarios	Q109,490,026.00
Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios	Q84,428,101.85
Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios	77.11%
Personal permanente 011	413 Personas
Personal temporal 021 Personal temporal 022 Jornales 031	009 Personas 005 Personas 082 Personas
Servicios técnicos o profesionales 029	458 Personas
Servicios técnicos o profesionales subgrupo 18	12 Personas

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		Descripción del programa	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PROGRAMA 1	Administración Institucional	Q82,989,708.00	Q62,125,429.67	74.86
	PROGRAMA 11	Gestión Ambiental con énfasis en cambio climático	Q122,117,637.00	Q97,740,326.53	80.04
	PROGRAMA 12	Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente	Q33,679,235.00	Q12,724,124.84	37.78
	PROGRAMA 13	Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana	Q3,716,842.00	Q2,707,553.59	72.85
	PROGRAMA 99	Aportes a organismos regionales e internacionales	Q3,534,025.00	Q2,234,485.82	63.23

PRINCIPALES AVANCES O LOGROS
<p><b>Sistema de Retención de Desechos Sólidos Flotantes en el Río Motagua, Aldea el Quetzalito, Puerto Barrios:</b> En el primer y segundo cuatrimestre del año 2023, se han recolectado un total de 241.41 toneladas métricas de desechos sólidos flotantes, desagregados de la siguiente manera: Enero 18.1, Febrero 7.13, Marzo 4.66, Abril 2.14, Mayo 12.40, Junio 90.9, Julio 74.60 y Agosto 31.4</p>
<p><b>Programa de Playas Limpias:</b> Durante las jornadas de limpieza que se han realizado en los meses de marzo, abril y junio del año 2023 se han abarcado 33 playas, logrando recolectar a 301 toneladas de residuos y desechos sólidos</p>
<p><b>Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes Acuerdo Gubernativo. 164-2021:</b> A través de las diferentes acciones que ha liderado la Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, desde la entrada en vigencia del Acuerdo Gubernativo 164-2021, hasta la fecha se ha tenido un alcance de 998,568 personas; Así mismo, se han capacitado a un total de 3,597 personas en los meses de enero a agosto de 2023. Se publicó la reforma mediante Acuerdo Gubernativo 184-2023 que otorga un período de adaptación y socialización de 18 meses, la simplificación de las categorías de clasificación e incorpora las mejoras en los vehículos de recolección de desechos</p>
<p><b>Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos:</b> En función del cumplimiento de la Ley de Simplificación de Trámites el MARN se conformó un comité técnico para dar seguimiento a: 1. Revisión de los 113 procedimientos de todos los viceministerios y direcciones del MARN los cuales fueron publicados en la página web oficial de la institución; 2. Formulación de una propuesta del nuevo Reglamento de Control, Seguimiento y Evaluación Ambiental -RECSA-; 3. Automatización de trámites por medios electrónicos principalmente para la presentación de instrumentos C, CR y en etapa de pruebas B1, B2 y A; 4. Dotación de equipo de cómputo al Departamento Atención a la Gestión Ambiental y Delegaciones Departamentales con el objetivo de mejorar la atención a la población. El MARN obtuvo un reconocimiento por su destacado trabajo en la implementación del Decreto No. 5-2021, del Congreso de la República de Guatemala, otorgado el 4 de septiembre de 2023 por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-</p>
<p><b>Ley Temporal de Desarrollo Integral:</b> En octubre del 2022 se publica el Decreto 51-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Temporal del Desarrollo Integral" y en febrero de 2023 se aprobó mediante el Acuerdo Ministerial 71-2023 el Programa Temporal de Desarrollo Integral, que contiene los ejes de Educación Ambiental, Clasificación y Recolección de Desechos Sólidos, Producción de plantas en viveros municipales, Reforestación de tierras. De esa cuenta a la fecha se han realizado tres jornadas de talleres de capacitación a los beneficiarios de la Ley, convocándolos en las cabeceras departamentales de los 22 departamentos. Se ha presentado el informe semestral de progreso que acredita un padrón de aproximadamente 40,742 beneficiados.</p>